



COMUNICADO N° 002 -2019-GRSA

PROCESO DE SELECCION CAS N° 001-2019-GRSA.

En virtud al reclamo presentado por la postulante Psicóloga Escobar Laura Alessandra Maricela, se ha revisado exhaustivamente la aplicación de la Bonificación por ubicación en el SERUMS según D.S. N° 007-2008.

Por error material en lugar de aplicar el artículo 47 que corresponde al SERUMS se utilizó lo dispuesto en el artículo 48 que corresponde al Residencia Médico, por lo que se ha procedido a corregir y aplicar el Ranking correcto.

Arequipa, 22 de Mayo del 2019



LA COMISIÓN